



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 17 de febrero de 2009.

Exptes. N° 19325/08- 19328/08- 19371/08-
19262/08 y 19153/07.

RES. C. D. N° 017/09.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las Resoluciones N° 356; 359/08; 361/08; 384/08 y 395/08 emitidas por la Sede Regional Orán y remitidas a esta Facultad para su convalidación;

Que en todos los casos se cuenta con el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 11 de febrero del cte. año, aprueba los despachos antes mencionados y convalida las resoluciones citadas anteriormente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Convalidar las Resoluciones emitidas por la Sede Regional Orán N°:

356/08 - Establece la constitución de Tribunales Examinadores, fechas y horarios para el Turno Ordinario Febrero-Marzo-09 para la carrera de Computador Universitario de la Sede Regional Orán.

359/08 – Establece la constitución de Tribunales Examinadores, fechas y horarios para el Turno Ordinario Febrero-Marzo-09 para la carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán

361/08 - Establece la constitución del Tribunal Examinador de la asignatura de Seminario de Computación, de la carrera de Computador Universitario de la Sede Regional Orán.de la U.N.Sa., en la fecha y horario que se consigna.

384/08 – Autoriza la prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Noviembre-Diciembre/08 a alumnos varios.

395/08 – Tiene por aceptada la renuncia de la Lic. Jaquelina Alejandra Jallés, D.N.I.N° 17.580.516, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, dedicación Simple, en la asignatura Bases de Datos de la carrera de Computador Universitario.

ARTICULO 2°: Sugerir a la Dirección de la Sede Regional Orán, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Docencia e Investigación que, en lo sucesivo y con la debida antelación, deberá elevar las resoluciones a convalidar, referidas a la constitución de Tribunales Examinadores, a los efectos



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

RES. C. D. N° 017/09.

- 2 -

de que se realicen las consultas pertinentes a los Departamentos Docentes involucrados en la dependencia académica de asignaturas cuyas mesas examinadoras se integran.

ARTICULO 3°: Incorpórese copia de la presente resolución a las actuaciones correspondientes y gírese el Expte. N° 19153/07 a la Dirección Gral. de Personal y los Exptes. Nos.: 19325/08, 19328/08, 19371/08 y 19262/08 a la Sede Regional Orán. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS